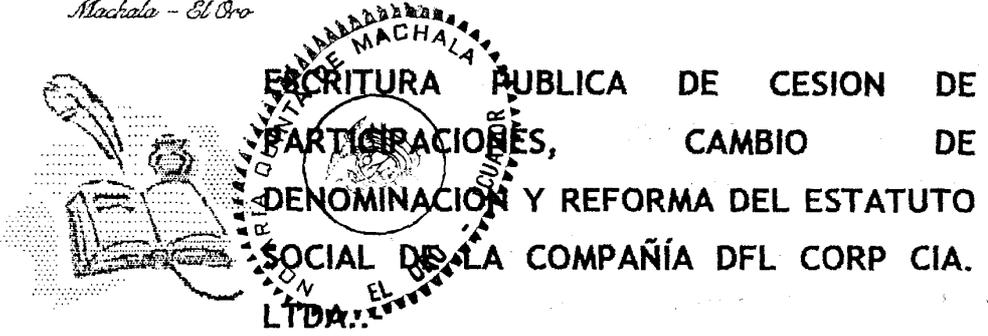


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



CUANTÍA: INDETERMINADA.-

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes siete de Octubre del año dos mil dos; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece los señores LIWENTH HALMANTT MACAS LOAIZA Y YANINA MABEL FRIAS SANCHEZ, casados entre sí, en calidad de CEDENTES y por otra parte los señores FABRICIO ERNESTO FRÍAS SÁNCHEZ; Y, EINSTEIN DAVID SÍLVA JARAMILLO, en calidad de socios CESIONARIOS, y en calidad de Gerente General y Presidente, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes.- El señor compareciente es Ecuatoriano, domiciliado en esta Ciudad de Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DFL CORP CIA. LTDA, que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO
Quinto
Machala - El Oro
Ecuador

Dr. Leslie Marco Bastillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Bastillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
El Oro - Ecuador

1 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase insertar una más en la que conste una que
3 contenga los siguientes Actos Societarios ~~CESION DE~~
4 ~~PARTICIPACIONES, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL~~
5 ~~ESTATUTO SOCIAL~~, actos realizados por la compañía DFL CORP
6 CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas:-----
8 PRIMERA: ~~OTORGANTES.~~ - ~~Comparecen~~ a la celebración de la
9 presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones,
10 Cambio de Denominación; y, Reforma del Estatuto Social, el
11 ~~Señor Liventh Halmantt Macas Loaiza, de estado civil casado,~~
12 ~~domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, de~~
13 ~~ocupación empleado privado, comparecencia que la realiza~~
14 ~~como socio CEDENTE de la antes referida empresa,~~
15 ~~debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios~~
16 ~~celebrada el dos de Octubre del 2002, cuya copia del acta se~~
17 adjunta como documento habilitante a la presente escritura,
18 así mismo ~~comparece~~ la Sra. Yanina Mabel Frías Sánchez,
19 ~~cónyuge del socio cedente, quien comparece con el propósito~~
20 ~~de autorizar como en efecto autoriza a su cónyuge para que~~
21 ~~CEDA Y TRANSFIERA las CIENTO CINCUENTA Participaciones~~
22 ~~sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada~~
23 ~~una, las mismas que posee dentro del capital social de la~~
24 ~~compañía. Así mismo comparecen por sus propios derechos los~~
25 ~~socios Fabricio Ernesto Frías Sánchez y, Einstein David Silva~~
26 ~~Jaramillo, en calidad de socios CESIONARIOS, y en calidad de~~
27 ~~Gerente General y Presidente, respectivamente; y, como sus~~
28 ~~representantes legales, copias de los respectivos~~
29 ~~nombramientos se adjuntan como documentos habilitantes.~~
30 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de

1 estado civil casados, dedicados a la actividad empresarial,
2 domiciliados en la ciudad de Machala.-----

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1. Mediante Escritura Pública
4 celebrada ante el Notario Público del Cantón Machala, Abg.
5 Roberto Pombo Molina, el 22 de Febrero del año 2001, se
6 constituyó la compañía DFL CORP CIA. LTDA., la misma que
7 fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala,
8 mediante Resolución # 01.M:DIC.0078, de fecha 28 de Febrero
9 del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Machala con el # 235 y anotada en el Repertorio bajo el # 371,
11 el dos de Marzo del 2001.- 2. Mediante Junta Universal de
12 socios, celebrada el 2 de Octubre del 2002, acordó por
13 unanimidad lo siguiente: Autorizar al socio Liwenth Halmantt
14 Macas Loaiza, para que ceda y transfiera las CIENTO
15 CINCUENTA Participaciones Sociales que tiene dentro del
16 Capital Social de la Compañía, de la siguiente manera, a favor
17 del socio Fabricio Ernesto Frías Sánchez, SETENTA Y CINCO
18 Participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor del
19 socio Einstein David Silva Jaramillo, SETENTA Y CINCO
20 Participaciones sociales de un dólar cada una.- Cambiar la
21 Denominación de la compañía de DFL CORP CIA. LTDA. por la
22 de E@SY NET CIA. LTDA.; y, Reformar el Estatuto Social
23 referente a la denominación.-----

24 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
25 antecedentes de la primera parte del numeral dos de la
26 cláusula segunda, mediante esta Escritura Pública, se procede
27 a efectuar la siguiente Cesión de Participaciones Sociales, el
28 Señor Liwenth Halmantt Macas Loaiza y su cónyuge Sra. Yanina
29 Mabel Frías Sánchez, ceden y transfieren a favor de Fabricio
30 Ernesto Frías Sánchez, Setenta y Cinco Participaciones

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
El Oro Excedente
Machala

1 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
2 una, por las que el Cesionario paga de contado y en efectivo la
3 cantidad de Setenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica; y, a favor de Einstein David Silva Jaramillo,
5 Setenta y Cinco Participaciones sociales, iguales, acumulativas
6 e indivisibles de un dólar cada una, por las que el cesionario
7 paga de contado y en dinero en efectivo la cantidad de
8 Setenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica. Por consiguiente los cedentes declaran haber
10 recibido de manos de los cesionarios dichos valores en dinero
11 en efectivo y en moneda de curso legal, por concepto de las
12 participaciones cedidas, las mismas que se detallan en esta
13 cláusula, así mismo declaran los cedentes que en lo posterior
14 tienen nada que reclamar al respecto.-----

15 **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes Intervinientes, declaran
16 que aceptan, aprueban y ratifican este documento en todo su
17 contenido en lo que respecta a la Cesión de Participaciones
18 efectuada, los cedentes autorizan para que el Representante
19 Legal de la compañía proceda a entregar los correspondientes
20 certificados de las aportaciones cedidas, así mismo los
21 cesionarios quedan facultados para que realicen todas las
22 gestiones ante el notario y el Registro correspondiente, con la
23 finalidad de que se tome nota de este particular caso, y siente
24 las respectivas razones de ley.-----

25 **QUINTA: DECLARACIONES.**- Los Señores Fabricio Ernesto Frías
26 Sánchez, y Einstein David Silva Jaramillo, en calidad de
27 Gerente General y Presidente, respectivamente, y
28 Representantes Legales de la compañía DFL CORP CIA. LTDA.
29 declara lo siguiente: 1- Los socios que comparecen a la
30 celebración de la presente Escritura Pública son de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

Machala, 2 de Marzo del 2001
- tres -

Señor
Fabricio Ernesto Frías Sánchez
Presente.-

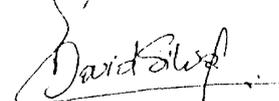
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DFL CORP CIA. LTDA.**, celebrada el día 22 de Febrero del presente año, los socios ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la indicada compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Quinto; y, al artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la empresa, le corresponde a usted conjuntamente con el Presidente de la compañía, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

DFL CORP CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 22 de Febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 235, y anotada en el Repertorio con el No. 371, el 2 de Marzo del año 2001.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Einstein David Silva Jaramillo
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **DFL CORP CIA. LTDA.**
Machala, 2 de Marzo del 2001



Fabricio Ernesto Frías Sánchez
C.I. No. 070261538-6

Dirección:
Calle: 9 de Octubre entre Juan Montalvo y
9 de Mayo

CERTI

Dr. Leslie Castillo Sofomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala El Oro Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.245 y anotado en el Directorio bajo el No. 390.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

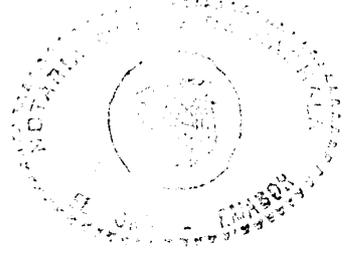
Machala, 6 de Marzo del 2.001

Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Ecuador
Machala, El Oro

[Handwritten Signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente copia es igual a su original
Machala, a 25 de *[Handwritten Date]*

Dr. *[Handwritten Name]* Castillo Solomayor
PUBLICO



Machala, 2 de Marzo del 2001

- cuatro -

Señor
Einstein David Silva Jaramillo
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DFL CORP CIA. LTDA.**, celebrada el día 22 de Febrero del presente año, los socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la indicada compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Tercero; y, al artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la empresa, le corresponde a usted conjuntamente con el Gerente General de la compañía, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

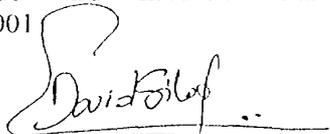
DFL CORP CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 22 de Febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 235, y anotada en el Repertorio con el No. 371, el 2 de Marzo del año 2001.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Fabricio Ernesto Frias Sánchez
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **DFL CORP CIA. LTDA.**
Machala, 2 de Marzo del 2001



Einstein David Silva Jaramillo
C.I. No. 070203630-2

Dirección:
Calle: 9 de Octubre entre Juan Montalvo y
9 de Mayo

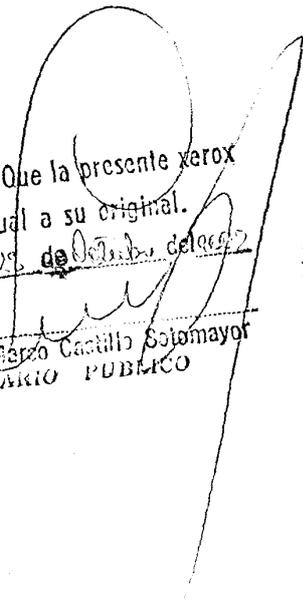
CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
Registro Mercantil con el No.244 y anotado en el
torio bajo el No. 389.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 5 de Marzo del 2.001

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
El Oro - Ecuador
Machala


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

D G Y F E: Que la presente xerox
copia es igual a su original.
Machala, a 28 de Febrero del 2002

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DEL CORP
CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MACHALA EL DIA
MIERCOLES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Machala, a los Dos días del mes de Octubre del año Dos Mil Dos, en las oficinas de la compañía ~~DEL CORP Cia. Ltda.~~, ubicadas en la calle 9 de Octubre entre 9 de Mayo y Juan Montalvo, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes señores:

- 1. FABRICIO ERNESTO FRIAS SANCHEZ**, por sus propios derechos, poseedor de ciento cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía;
- 2. EINSTEIN DAVID SILVA JARAMILLO**, por sus propios derechos, poseedor de ciento cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía; y,
- 3. LIWENTH HALMANTT MACAS LOAIZA**, por sus propios derechos, poseedor de ciento cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, dentro del capital social de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SOCIO LIWENTH HALMANTT MACAS LOAIZA, A FAVOR DE LOS SOCIOS FABRICIO ERNESTO FRIAS SANCHEZ Y EINSTEIN DAVID SILVA JARAMILLO;**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA COMPAÑIA;**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; Y,**
- 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

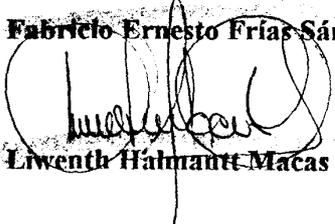
Preside la sesión el Sr. Einstein David Silva Jaramillo, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de dicha junta actúa el Sr. Fabricio Ernesto Frías Sánchez, en calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone a secretaria se elabore la lista de los socios asistentes en la presente junta, con lo que se constata una vez más el quórum necesario para este tipo de juntas, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la sesión, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías. De inmediato el Sr. Presidente dispone que por secretaria sé de lectura al **PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que realiza el socio Liwenth Halmantt Macas Loaiza, a favor de los socios Fabricio Ernesto Frías Sánchez y Einstein David Silva Jaramillo, al respecto toma la palabra el socio Liwenth Hamantt Macas Loaiza, para manifestar a la sala**

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

que es su deseo transferir el total de sus participaciones sociales que posee dentro del capital de la compañía **DFL CORP CIA. LTDA.**, de la siguiente manera, a favor del socio **Fabrizio Ernesto Frias Sánchez**, **SETENTA Y CINCO** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisible de un dólar cada una; y, a favor de **Einstein David Silva Jaramillo**, **SETENTA Y CINCO** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por lo que pide a los socios de la compañía que se autorice dicha transferencia, luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad autorizar dichas cesiones de participaciones. La autorización antes referida es aceptada por el cedente y por los cesionarios, con lo que se puede realizar las diligencias necesarias para la debida legalización del presente acto, resuelto el primer punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a conocer y resolver sobre el cambio de la denominación de la compañía, al respecto toma la palabra el socio **Fabrizio Ernesto Frias Sánchez**, para manifestar a la sala que ha obtenido de la Superintendencia de Compañías la aprobación de un nuevo nombre para la compañía, el mismo que pone a consideración de todos los socios para ver la posibilidad de cambiar la denominación de **DFL CORP Cia. Ltda.** por la de **E@SY NET CIA. LTDA.**, por el entendimiento que lo realiza por que de acuerdo a las actividades desarrolladas por la compañía a la misma se la ha identificado siempre como tal, por lo que sugiere el cambio del nombre antes planteado, luego de las deliberaciones los socios resuelven por unanimidad aprobar el cambio de la denominación de la compañía, resuelto el segundo punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto, al respecto toma la palabra el socio **Einstein David Silva Jaramillo**, quien manifiesta a la sala que de acuerdo a lo resuelto en el segundo punto del orden del día, se debe reformar el estatuto social de la compañía en lo que respecta al artículo Primero referente a la denominación, por lo que propone el siguiente texto **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.-** La compañía de Responsabilidad Limitada se denomina **E@SY NET CIA. LTDA.**, hasta aquí la moción del socio proponente, luego de las deliberaciones del caso los socios aprueban por unanimidad dicha reforma, tratado y resuelto el tercer punto del orden del día, los socios pasan a tratar el **CUARTO** y último punto de la agenda, el mismo que se refiere a autorizar al representante Legal de la Compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta, al respecto y luego de las deliberaciones los socios resuelven por unanimidad autorizar al Representante Legal para que proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta a las doce del día.


Fabrizio Ernesto Frias Sánchez


Einstein David Silva Jaramillo


Liwenth Halmautt Macas Loaiza

CIUDADANIA No. 070307178-7
 FRIAS SANCHEZ YANINA HABEL
 03 AGOSTO *** 1.975
 EL DRO/MACHALA/MACHALA
 01 139 00139
 EL DRO/ ARENILLAS
 ARENILLAS 75



Yanina Habel Frias Sanchez

ECUATORIANA***** E3333V2222
 CASADO LIWENTH H MACAS LOAIZA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ERNESTO JUVENAL FRIAS LOAYZA
 NIVIA SANCHEZ TIZON
 MACHALA 24/06/99
 24/06/2011



Ernesto Juvenal Frias Loayza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 Cedula de CIUDADANIA No. 070261997-4
 MACAS LOAIZA LIWENTH HALMANT
 07 FEBRERO 1.972
 EL DRO/MACHALA/MACHALA
 02 016 00229
 EL DRO/ MACHALA
 MACHALA 72



Liwenth Halmant Macas Loaiza

ECUATORIANA***** E4443V4442
 CASADO YANINA H FRIAS SANCHEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR MACAS
 DIANA LOAIZA
 MACHALA 24/06/99
 24/06/2011



Victor Macas

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUITO
 Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 Cedula de CIUDADANIA No. 070203630-2
 MELVA JARAMILLO EINSTEIN DAVID
 20 MAYO 1.969
 EL DRO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 01 262 00523
 EL DRO/ SANTA ROSA
 SANTA ROSA 69



Melva Jaramillo Einstein David

ECUATORIANA***** E1333V1222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 AGUSTIN SILVA
 MELVA JARAMILLO
 MACHALA 24/05/97
 24/05/2009
 3420301



Agustin Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA
 Cedula de CIUDADANIA No. 070261997-4
 FRIAS SANCHEZ FABRICIO ERNESTO
 25 JULIO 1.972
 EL DRO/SANTA ROSA/SANTA ROSA
 02 036 00156
 EL DRO/ ARENILLAS
 ARENILLAS 72



Fabricio Ernesto Frias Sanchez

ECUATORIANA***** E3433V2224
 CASADO LUCRECIA MARIA GONZALEZ RAMIREZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ERNESTO FRIAS
 NIVIA SANCHEZ
 MACHALA 24/06/99
 24/06/2011
 4248357

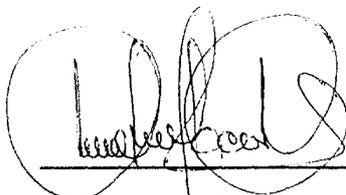


Ernesto Frias

1 nacionalidad Ecuatoriana; 2.-Que la Junta Universal de Socios,
2 celebrada el Dos de Octubre del año Dos Mil Dos, resolvió por
3 unanimidad a más de autorizar la cesión de participaciones
4 detallada anteriormente, a cambiar la Denominación de la
5 compañía de DFL CORP CIA. LTDA. por la de E@SY NET CIA.
6 LTDA.; y, 3.-Que como consecuencia de lo anterior se reforma
7 el Artículo Primero del Estatuto Social, referente a la
8 Denominación de la Compañía, el mismo que en lo posterior
9 dirá: ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION.- La Compañía
10 de Responsabilidad Limitada se denomina E@SY NET CIA.
11 LTDA.-----

12 Agregue usted señor Notario, todo lo que fuere de estilo
13 para la plena validez y eficacia de este instrumento.- firma)
14 legible.- Doctor Ricardo Guamán Guzmán Matrícula
15 Cuatrocientos diecinueve.- Colegio de Abogados de El Oro
16 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
17 con la minuta inserta quedan elevados a
18 Escritura Pública con todo el valor legal.- Y,
19 leída que fue íntegramente por mí el Notario al
20 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y
21 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
22 cual doy fe.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
El Oro - Ecuador
Machala



27 **Liwenth Halmantt Macas Loaiza**

28 **C.I.No.070261997-4**

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Guen las firmas.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

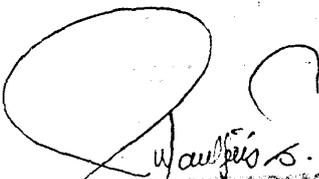
25

26

27

28

29



Yamina Mabel Frias Sanchez

C. I. No. 070307178-7



Fabricio Ernesto Frias Sanchez

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑIA DFL CORP CIA. LTDA.

C. I. No. 070261538-6



Gerstein David Silva Jaramillo

EN CALIDAD DE PRESIDENTE

DE LA COMPAÑIA DFL CORP CIA. LTDA.

No. 070203630-2



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO - QUINTO

Notario
Leslie Marco Castillo Sotomayor
Machala - El Oro

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala

ARGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO, EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la resolución No.02. M. DJC. 0309 del seis de Noviembre del dos mil dos, dictada por el Doctor Rodrigo Sarango Salazar Intendente de Compañías de Machala, en la que consta la aprobación del Cambio de denominación de la Compañía DFL Corp Cia. Ltda., por la de E@SY NET Cia. Ltda.- y la reforma del estatuto al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala 28 de Noviembre del 2002

Mml/m

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

Razón: Siento como tal, que en la matriz de Cesión de Participaciones, Cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía DFL Corp. Cia Ltda., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No.02. M. DJC. 0309, dictada por el Dr. Rodrigo Sarango Salazar, Intendente de Compañías de Machala, de fecha seis de Noviembre del dos mil dos, en la que consta El Cambio de denominación y la reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.

Machala, 28 de Noviembre del 2002

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



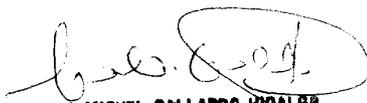
ZON:

RAZON: Siento como tal, que tomo nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la que se aprueba mediante RESOLUCION NRO. 02-M.DIC.0309, de 60 de Noviembre del 2002, dictada por el INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA, en la que consta el Cambio de Dominación y la Reforma de Estatuto.- Machala, Diciembre 3 del 2002.-----




Abg. Roberto Domingo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC.0309, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Noviembre del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.142 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.655.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba el Cambio de denominación de la Compañía DFL CORP CIA. LTDA., por la de **E@SY NET CIA. LTDA.**; y, Reforma de Estatutos.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **DFL CORP CIA. LTDA.**, a foja No. 1.508 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a trece de Diciembre del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA